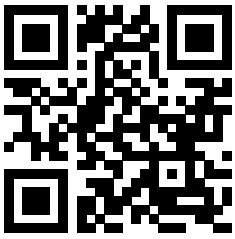




**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 8/2024



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA CAMPOS  
SECRETARIO COADYUVANTE  
jvitali@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
05/04/2024 11:00:07



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 8/2024**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril de 2024, siendo las 11:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 7/2024 que tramita por la Actuación Interna N° 30-00092983 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado instalados en los centros de datos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de doce (12) meses con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 11/2024 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 31) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 30).

Posteriormente, con fecha 11 de marzo de 2024 se emitió la Circular OAF N° 1/2024 (Documento Electrónico Ombú N° 23), la cual fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 38) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 37).

Finalmente, a través de la Disposición OAF N° 15/2024 (Documento Electrónico Ombú N° 46) se prorrogó la apertura de ofertas prevista para la Licitación Pública N° 7/2024, estableciéndose el día 21 de marzo del corriente a las 11 horas como fecha límite para la recepción de las ofertas. Dicho acto fue publicado conforme lo exige la normativa vigente en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 52) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 50)

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de pesos cuarenta y dos millones (\$42.000.000,00), IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 363/2024 (Documento Electrónico Ombú N° 13), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras por un total de pesos veintinueve millones setecientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 29.750.000,00) para el presente Ejercicio, e informando que se tendrá en cuenta para el armado del Anteproyecto de Presupuesto 2025 la suma de pesos doce millones doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$12.250.000,00).

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 21 de marzo de 2024 (Documento Electrónico Ombú N° 53), recibándose una (1) oferta correspondiente a la empresa **AASC S.A. (CUIT 30-70763633-1)** por la suma de pesos veintitrés millones setecientos sesenta mil con 00/100 (\$ 23.760.000, 00), IVA incluido.

#### **A) Informe Técnico**

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, mediante Informe DIRSI N° 7/2024 (Documento Electrónico Ombú N° 62), dicha dependencia indicó respecto de la solución ofertada por la firma AASC S.A. que la misma “(...) *cumple con los requerimientos técnicos definidos para el Renglón N° 1*”.

En virtud de lo expuesto, se procede a examinar los aspectos formales de la oferta presentada.

#### **B) Examen de aspectos formales:**

##### **AASC S.A. (CUIT 30-70763633-1)**

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. - CUMPLE



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Constancia de Visita – CUMPLE

**C) Evaluación de las ofertas:**

**Renglón N° 1: “Contratación del servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado instalados en centros de datos del Ministerio Público Fiscal de la CABA, por el término de doce (12) meses”**

<b>Orden de mérito</b>	<b>Empresa</b>	<b>Total cotizado</b>
1	AASC S.A. (CUIT 30-70763633-1)	\$23.760.000, 00

**D) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.**

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1º.- Preadjudicar a la empresa **AASC S.A. (CUIT 30-70763633-1)** la Licitación Pública N° 7/2024 **“Contratación del servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado instalados en centros de datos del Ministerio Público Fiscal de la CABA, por el término de doce (12) meses”** con las características y

demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de pesos veintitrés millones setecientos sesenta mil con 00/100 (\$ 23.760.000,00), conforme orden de mérito.

**E) Observaciones**

Se deja constancia que, en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

María Florencia Borrelli

Federico Compeano

Juan Ignacio Vitali

**DICTAMEN CEO N° 8/2024**